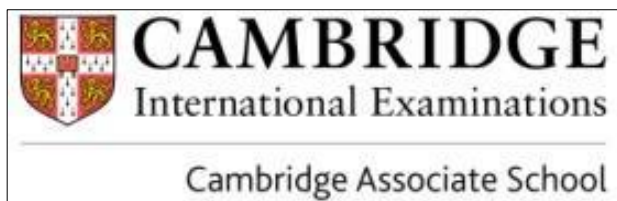


# IES PEDRO DE LUNA

## PLAN DE CONTINGENCIA MEDIDAS ORGANIZATIVAS EXCEPCIONALES CURSO 2020-2021



### IES PEDRO DE LUNA

c/ Universidad 2-4  
50001 Zaragoza  
tfno: 976-29-02-49  
fax: 976-20-36-35  
e-mail:  
[iespluzaragoza@educa.aragon.s](mailto:iespluzaragoza@educa.aragon.s)  
[www.iespedrodeluna.es](http://www.iespedrodeluna.es)

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EL IES PEDRO DE LUNA

## 3. MEDIDAS GENERALES

### 3.1 Información y Formación

### 3.2 Medidas organizativas

#### 3.2.1 Actuaciones previas al inicio del curso 2020-21

#### 3.2.2 Organización del IES Pedro de Luna

#### 3.2.3 Actuaciones organizativas específicas

- a. Entradas y salidas de alumnos
- b. Transporte escolar
- c. Circulación por el recinto del Pedro de Luna
- d. Ascensores y escaleras
- e. Aulas
- f. Aulas específicas
- g. Aseos, vestuarios y duchas
- h. Comedor
- i. Patios escolares

### 3.3 Medidas higiénico-sanitarias

- a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria
- b. Limpieza y desinfección
- c. Uso de mascarillas

## 4.- DUDAS PLANTEADAS A LA ADMINISTRACIÓN

## 5.- ANEXO. MODIFICACIONES POR PASAR A LA PRESENCIALIDAD EN 3º, 4º DE ESO Y 1º DE BACHILLERATO



# 1 INTRODUCCIÓN

Este plan de contingencia ha sido:

- **ELABORADO POR EL EQUIPO DIRECTIVO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL CLAUSTRO, DEL CONSEJO ESCOLAR Y DEL AMPA DEL IES PEDRO DE LUNA.**

Y, tal como señala, la instrucción quinta de la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto de 2020 señala que *“El inspector o inspectora responsable de cada centro educativo supervisará su plan de contingencia, informando al Director del Servicio Provincial del cumplimiento de los criterios establecidos, que, en su caso, dará el visto bueno.”*

Deberá ser:

- **SUPERVISADO POR LA INSPECCIÓN PROVINCIAL EDUCATIVA Y POR EL EQUIPO DE ASESORAMIENTO Y APOYO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

y

- **CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,**

Hasta ese momento estaremos ante un documento que es un borrador del **Plan de contingencia/Medidas excepcionales organizativas**.

Se ha realizado en cumplimiento de la Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo. También se ha atendido a lo señalado en la Resolución del 17 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica del Departamento de ECD del Gobierno de Aragón.

El presente (**Plan de contingencia/Medidas organizativas excepcionales**) del IES Pedro de Luna ha de contar con los siguientes **puntos de control realizados y fechados** para ser válido y poderse aplicar y difundir con total garantía.

Tarea	Responsable	Fecha
Elaboración	Equipo directivo	
Aprobación	Claustro	
Aprobación	Consejo Escolar	
Asesoría	Centro Médico de referencia Equipo de asesoramiento y apoyo del	

	Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón	
Supervisión	Inspección Educativa	
Aprobación y Vº Bº	Directora provincial de Educación.	

Se darán entrada y guardarán las actas, correos electrónicos o documentos acreditativos del proceso de control desarrollado.

Asimismo, los principios que se han seguido para la organización interna del centro y la elaboración de las medidas generales del Plan de Contingencia han estado siempre basados y encaminados a dar prioridad al desarrollo del curso escolar 2020-2021 bajo los principios de seguridad, con las fórmulas que desde la Administración educativa se vayan indicando, ofreciendo una atención lo más segura y presencial posible.

Aunque el documento que hemos elaborado se llama Plan de Contingencia, quiero resaltar que no lo es. Es, únicamente, una medida organizativa excepcional y de urgencia con los medios y recursos de los que disponemos en los centros y que son los mismos con los que la Administración Educativa nos ha dotado a lo largo de los cursos. No hay una dotación específica suficiente, ni humana ni material ni económica, para poder hacer frente a la situación sanitaria, de limpieza y de organización que requiere y que ha generado la COVID-19. Asimismo, los docentes que formamos el Equipo Directivo del centro somos profesionales de la educación pero somos no técnicos especialistas en situaciones de alarma sanitaria como una pandemia o en prevención de riesgos laborales. Somos profesionales capaces pero no estamos cualificados en la formación que se precisa.

A día de hoy, el personal con el que contamos es:

- Noventa y dos profesores que conforman el Claustro del centro.
- Tres personas de Personal de Administración y Servicios (PAS).
- De las cinco plazas de las que está dotado el centro, únicamente, tenemos cuatro personas de Personal de Servicios Auxiliares (PSA).
- Cinco personas de Personal Especializado en Servicios Domésticos (PESD).

## 2

# PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A LA COVID-19 EN EL IES PEDRO DE LUNA

La reapertura del IES Pedro de Luna seguirá los principios básicos de prevención enumerados en la Orden de 30 de junio de 2020:

1. Limitación de contactos.
2. Medidas de prevención y protección individual.
3. Limpieza y ventilación.

Se tendrán también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

1. Medidas organizativas.
2. Coordinación y participación.
3. Comunicación y educación para la salud.
4. Equidad.

## 3 MEDIDAS GENERALES

### 3.1 Información y Formación

La instrucción decimoquinta de la ORDEN ECD/794/2020 de 27 de agosto especifica que es imprescindible intensificar la comunicación entre el centro educativo y las familias. En nuestro centro dicha comunicación está muy implantada y se realiza por los cauces establecidos a lo largo de los años de nuestra labor educativa diaria: tutorías presenciales, llamadas telefónicas, correo ordinario, correo electrónico, notas en las agendas o cuadernos del alumnado, classroom, tablón de anuncios, pág web, etc. La plataforma que nuestro centro tiene aprobada y que utiliza de forma habitual es Google Suite; por lo tanto, la comunicación con el alumnado y las familias se realizará a través del correo electrónico del instituto, la herramienta classroom y la página web del centro, [www.iespedrodeluna.es](http://www.iespedrodeluna.es). Todos estos cauces se encuentran actualizados.

Por otro lado, se ha publicado en la web del Departamento de Educación una Guía para las familias con objeto de informar de los protocolos y medidas que hay que seguir en los correspondientes centros educativos, así como facilitar su participación, y potenciar la responsabilidad compartida sobre sus hijos e hijas. La Formación que se pueda realizar a lo largo del curso vendrá determinada por las peticiones del profesorado, de los Departamentos Didácticos, la oferta del CP y dependerá del escenario educativo en el que nos encontremos. Nuestro COFO ya está informando al claustro de los cursos de formación que se están ofreciendo tal como se viene haciendo en todos los cursos escolares.

### 3.2 Medidas organizativas

#### 3.2.1 Actuaciones previas al inicio del curso 2020-21

En el mes de julio, tras la **asignación del cupo** de profesores para el próximo curso, el Equipo Directivo del centro comenzó a organizar, a lo largo de todo el mes de julio, el nuevo curso 2020-2021 siguiendo las instrucciones e indicaciones de la ORDEN 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general de Plan de Contingencia en el ámbito educativo, la asignación del cupo y la situación sanitaria del momento.

La situación sanitaria de la Comunidad autónoma ha variado desde final de curso 2019-20. En julio entramos en la *Fase 2 flexibilizada* que se ha mantenido hasta hace pocos días. Ahora ya estamos en Fase 3.

Posteriormente se publicó la **Orden ECD/794/2020**, de 27 de agosto de 2020, del

Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este **Plan de Contingencia/Medidas excepcionales organizativas** se ha rehecho a partir de dicha publicación que marca como objetivos:

*“...asegurar, de un lado, un retorno seguro a las aulas, que contribuya a la prevención y contención de la pandemia por COVID-19; y de otro, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo integral del alumnado, de socialización e inclusión, el logro del éxito escolar para todos y la mejora de la calidad del sistema tras la experiencia acumulada del curso anterior y los nuevos retos del curso 2020/2021.”*

### 3.2.2 Organización del IES Pedro de Luna

Comenzaremos el curso dentro del **escenario 2** que conlleva *“la máxima presencialidad posible, ajustada a la situación sanitaria del momento, para garantizar la seguridad en los centros educativos, por lo que se propone en determinadas etapas y cursos la alternancia de la educación presencial y en el domicilio.”*

La Orden señala que el curso escolar 2020/2021 debe organizarse de acuerdo con los principios generales de seguridad y responsabilidad individual y colectiva, garantizando la mayor presencialidad posible en todas las enseñanzas, supeditada a un entorno escolar saludable y seguro. Es por esto que el Consejo Escolar del IES Pedro de Luna, reunido en sesión extraordinaria el miércoles 2 de septiembre de 2020 y con representación de todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa acordó, por unanimidad, la modificación del horario escolar del centro pasando de tener dos recreos a uno solo, quedando el horario del centro como sigue:

CLASE	HORA
1ª CLASE	8:15 - 9:05
2ª CLASE	9:10 - 10:00
3ª CLASE	10:05 - 10:55
RECREO	10:55 - 11:20
4ª CLASE	11:20 - 12:10
5ª CLASE	12:15 - 13:05
6ª CLASE	13:10 - 14:00
RECREO	14:00 - 14:15
7ª CLASE	14:15 - 15:05

Organización general de la enseñanza y atención educativa en alternancia.



### Curso 1º y 2º ESO:

Escolarización: Modalidad presencial, salvo que se determine cierre de algún grupo por la autoridad sanitaria.

Los grupos de 1º y 2º de ESO se han organizado de manera que no superen la ratio de 22 alumnos para lo que se ha priorizado una gran cantidad de horas en desdobles.

### Cursos a partir de 3º de ESO y Bachillerato:

Escolarización: Modalidad de alternancia por mitades de cada grupo clase. La atención educativa alternará la asistencia presencial en el centro educativo y en el domicilio por fracciones de grupo. Al contemplarse la semipresencialidad el número de alumnos nunca supera la ratio de 22.

- Cuando el alumnado está en casa trabaja de manera autónoma según el plan marcado por cada profesor/a, instándoles a que lleven una pauta diaria de trabajo semejante a la que llevarían en el centro.
- En las sesiones presenciales se introducen nuevos aprendizajes y contenidos, se revisa lo trabajado en el domicilio, se aclaran dudas y se plantean nuevas tareas para trabajar en casa.

Patrones de alternancia: Los patrones de alternancia dividirán los grupos por mitades, con una ratio no superior a 15.

El centro adopta el patrón 1 que aparece en el Anexo III de la citada ORDEN y que se muestra a continuación:

**Patrón 1:** 1 día presencial / 1 en domicilio, todo el alumnado tendría clase todas las semanas y en el lapso de dos, habría tenido todas las clases de los distintos días de su horario semanal.

Ratio(N/2)	Alternancia	L	M	X	J	V
1ª semana	Centro	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A
	Casa	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B
2ª semana	Centro	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B
	Casa	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A

### 3.2.3 Actuaciones organizativas específicas

- j. Entradas y salidas de alumnos

EDIFICIO A (acceso por la calle Universidad)

GRUPOS	HORA DE ENTRADA
3º ESO	8:00H
4º ESO	8:04H
1º BACHILLERATO	8:08H
2º BACHILLERATO	8:12H

GRUPOS	HORA DE SALIDA
PLANTA CALLE	13:56H
PLANTA PRIMERA	13:58H
PLANTA SEGUNDA	14:00H
PATIO EDIFICIO A	14:00H

NOTA:

EN TODOS LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REALICEN EN EL EDIFICIO A LAS ESCALERAS DE SUBIDA SERÁN LAS DE PIEDRA Y LAS DE BAJADA SERÁN LAS DE MADERA TAL COMO SE INDICA EN LA SEÑALIZACIÓN.

EDIFICIO B (acceso por la calle Coso y Trinidad)

GRUPOS		HORA DE ENTRADA
CALLE COSO	CALLE TRINIDAD	
1º ESO A	2º ESO A	8:00H
1º ESO B	2º ESO B	8:03H
1º ESO C	2º ESO C	8:06H
1º ESO D	2º ESO D	8:09H
1º ESO E	2º ESO E	8:12H
1º ESO PAI	1º PMAR	8:12H
1º ESO H		8:14H
1º y 2º FPB		8:14H

GRUPOS	HORA DE SALIDA
PLANTA TERCERA	13:56H
PLANTA SEGUNDA	14:00H
PLANTA PRIMERA	14:00H
PLANTA CALLE	13:58H

NOTA:

EN TODOS LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REALICEN EN EL EDIFICIO B LAS ESCALERAS DE SUBIDA Y BAJADA SERÁN, PARA 1º DE LA ESO, LAS QUE ESTÁN AL LADO DE LA CONSERJERÍA DEL EDIFICIO B Y, PARA 2º DE LA ESO, LAS QUE DAN AL PATIO DE 2º DE ESO TAL COMO SE INDICA EN LA SEÑALIZACIÓN.

k. Transporte escolar

Nuestro centro carece de servicio de transporte.

l. Circulación por el recinto del Pedro de Luna

La circulación por el centro está indicada con la señalización correspondiente. Nadie podrá circular ni acceder al centro sin llevar puesta la mascarilla.

m. Ascensores y escaleras

En el Edificio A existen dos escaleras por lo que se ha establecido y señalizado una escalera para la subida y otra para la bajada.

En el edificio B, al no haber esa posibilidad, se ha establecido una escalera para la subida y bajada de 1º de ESO y otra para la subida y bajada de 2º de ESO. El Edificio B es el antiguo Colegio de EGB "Santa María Magdalena" que se anexionó al IES Pedro de Luna pero sus espacios son reducidos y sus limitaciones importantes. Es importante reseñar, nuevamente, que carece de salida de emergencia y de ascensor.

En caso de que sea necesario el uso del ascensor, debe hacerse de forma individual, excepto en los supuestos en que sea preciso el acompañamiento a un alumno/a por incapacidad para subir o bajar escaleras. En estos casos el acompañante será un trabajador/a del centro educativo y será obligatorio el uso de la mascarilla para ambos usuarios.

n. Aulas

Las aulas se ventilarán convenientemente.

El aula estará organizada con el objetivo de mantener la distancia de seguridad. Aunque pudiera mantenerse, el uso de la mascarilla sigue siendo obligatorio.

Las mesas no se colocarán unas frente a otras.

Las mesas que no se puedan utilizar estarán señalizadas adecuadamente para mantener la distancia de seguridad.

o. Aulas específicas

Se procurará no utilizar estas aulas. En caso de que fuera necesario se utilizarán lo mínimo posible y solo si no se han acondicionado como aula permanente para algún grupo.

Si las aulas específicas se utilizaran, se confeccionará un protocolo de actuación.

p. Aseos, vestuarios y duchas

El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio.

Se comprobará el vaciado de papeleras con mayor frecuencia.

El alumnado debe acudir a la clase de Educación Física ya cambiado con ropa de deporte.

No se utilizarán las duchas de los vestuarios.

El acceso a los vestuarios estará controlado continuamente por el profesorado responsable de la clase velando para que se cumplan las normas higiénico-sanitarias y de organización.

q. Comedor

El IES Pedro de Luna carece de comedor pero sí tiene cafetería. Ésta es un aula específica para el alumnado de FPB de “Hostelería y Turismo”. Tal como establece el apartado b) del punto 3 del Anexo III de la citada orden permanecerá cerrada al público.

r. Patios escolares

Los patios de 1º ESO y de 2º de ESO se han organizado de manera que tengan diferentes accesos. Ambos patios se encuentran separados entre sí de forma que el alumnado de un nivel y otro no pueda coincidir.

En cada patio el alumnado de cada grupo tendrá un espacio señalizado y exclusivo para él.

Las subidas y bajadas a los recreos se realizarán de forma escalonada y por escaleras diferenciadas, en el caso de 1º ESO y 2º ESO, tal como se reflejan en la siguiente tabla:

RECREOS

GRUPOS	DURACIÓN DEL RECREO
1º ESO A, B, D y H	10:55H-11:20H
1º ESO C, E y PAI	11:00H-11:25H
2º A, E, 1º PMAR	11:00H-11:25H
2º ESO, B, C y D	10:55H-11:20H
2º BACH y 4º ESO	10:55H-11:20H
1º BACH y 3º ESO	11:00H-11:25H

3.3 Medidas higiénico-sanitarias

d. Higiene de manos y etiqueta respiratoria

En todas las aulas del centro se dispondrá de gel hidroalcohólico. El alumnado podrá desinfectarse las manos en los periodos establecidos a tal efecto en el horario diario evitando desplazamientos innecesarios por el centro.

La **etiqueta respiratoria** consiste en:

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en una papelera habilitada a tal efecto. Para ello todo el alumnado deberá llevar un paquete de pañuelos de papel desechable en su mochila y un pequeño botellín de agua, por si se necesita beber, ya que las fuentes del centro estarán

inutilizadas y no está permitido beber agua de los grifos de los aseos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. En caso de hacerse, lavarse las manos a continuación. Por si no fuera posible en ese momento, todo el alumnado deberá llevar un bote de gel hidroalcohólico pequeño en su mochila.

Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados, etc

#### e. Limpieza y desinfección

La limpieza y desinfección de espacios ya está establecida con el Personal Especializado en Servicio Doméstico desde finales del curso pasado cuando se reabrieron los centros. Se ha intensificado en el mes de julio y desde el 24 de agosto en la reapertura del próximo curso escolar. Esta intensificación continúa como protocolo diario.

En cada aula se ha habilitado un cajón que contiene un bote de gel hidroalcohólico, un bote de desinfectante hidroalcohólico y un rollo de papel.

El uso de la mascarilla es obligatorio para todos los miembros de la Comunidad Educativa que se encuentren dentro de cualquiera de los espacios que componen nuestro centro educativo.

En cualquier caso se seguirán las ÓRDENES establecidas a tal efecto concretadas en sus instrucciones:

La instrucción sexta de la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto de 2020 indica:

*“Para la actuación de los centros educativos ante **sospecha o confirmación de COVID-19 en alumnado y personal del centro**, se seguirá lo dispuesto en el Anexo II del Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia de COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón.*

*En caso de sospecha o confirmación de caso COVID-19, todas las actuaciones y medidas a aplicar de carácter sanitario derivadas del Plan de contingencia se adoptarán mediante la colaboración de las autoridades sanitarias y educativas. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública serán los encargados de decidir si se decreta aislamiento, a qué persona o personas afecta, y, si procede el cierre temporal del aula o centro educativo, sin que de estas decisiones derive ningún tipo de responsabilidad para los centros educativos.*

*El Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad serán los responsables de las medidas adoptadas respecto a estas situaciones.”*

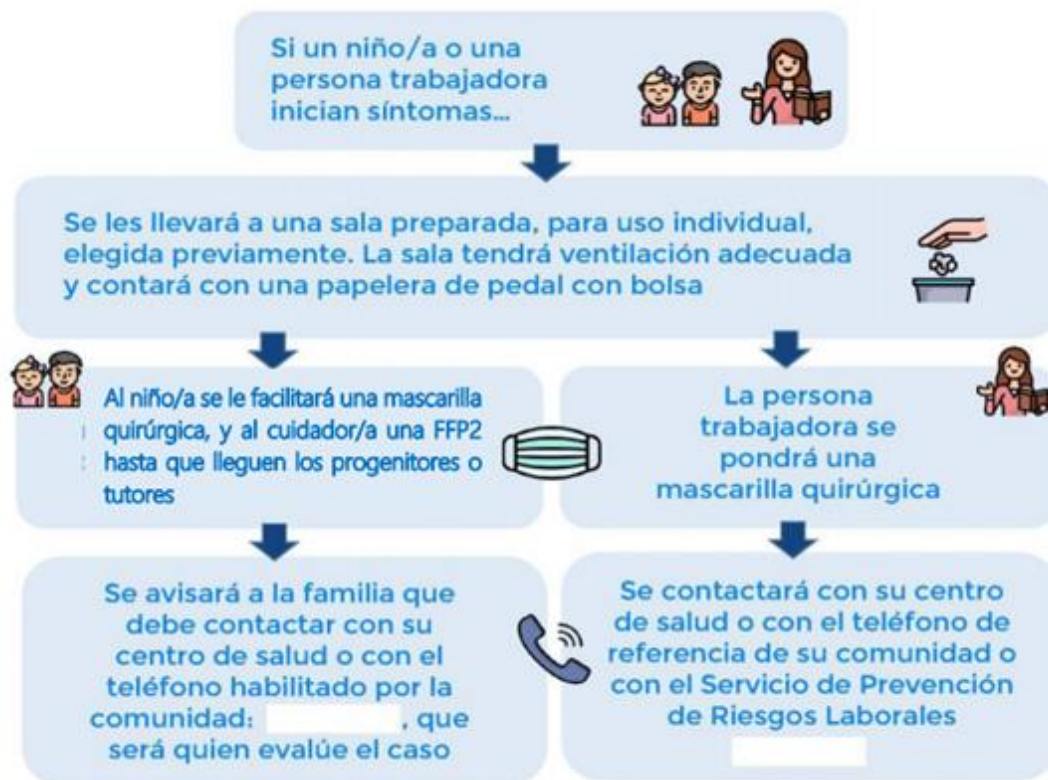
Cuando un alumno presente síntomas en el centro educativo, el profesor/a que le esté dando clase deberá avisar a un miembro del Equipo Directivo. A continuación se actuará como indica la infografía del Anexo I de las Medidas de Prevención de Riesgos Laborales frente a COVID-19 en el ámbito educativo no universitario para el curso 2020:

Infografía sobre cómo actuar ante una persona con síntomas en el centro educativo.

## Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el centro educativo



Los síntomas más frecuentes son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos



Si la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061



**1º.- 2º PMAR**

- a) Tenemos matriculados 10 alumnos. ¿Podrían venir todos los alumnos, todos los días? Nos parece lo más recomendable dado el perfil del alumnado y la carencia de medios digitales en muchos casos.
- b) Su grupo de referencia es 3º E que tiene 20 alumnos de perfil bilingüe y los 10 de PMAR anteriormente comentados. A los alumnos bilingües sí que los desdoblaríamos; por tanto, en caso de las 2 asignaturas (EF y Música) en las que coinciden 2º PMAR y 3º E siempre tendríamos 10 alumnos de 2º PMAR y otros 10 de 3º E, es decir, nunca serían más de 20.

**2º.- FPB**

a) Tenemos 2 grupos, 1ºFPB con 15 alumnos y 2º FPB con 14 alumnos (y 2 que tienen aún que hacer sus FCT's). ¿Sería posible que su educación fuera totalmente presencial? Muchos de ellos también sufren la brecha digital.

b) Desde el Departamento de Hostelería consultan si los dos alumnos con las FCT's pendientes pueden realizarlas de jueves a domingo (siempre y cuando ellos estén de acuerdo). El motivo es la dificultad para encontrar establecimientos colaboradores y la limitación de días de apertura que éstos tienen.

**3º.- BACHILLERATO DIURNO**

a) En bachillerato diurno en las materias que no pasan de 22 alumnos ¿también es necesario desdoblar o podrían acudir al centro si el horario lo permite? Me refiero a, si un día tienen en su grupo antes o después del recreo tres horas seguidas en las que no tienen ninguna materia común, poder asistir a clase, ya que sería solamente en las materias comunes en las que los grupos van enteros. Estudiaríamos cada grupo y materias por separado para planificar la asistencia.

Por ejemplo: Historia del Arte, Matemáticas II, Tecnología Industrial II, Latín, etc. en las que tenemos un número reducido de alumnos o en ningún caso sobrepasa el número de 22 cuando en 1º y 2º de ESO se les permite acudir diariamente, ¿tendría sentido que el profesor pudiera estar un día sin alumnos ya que la división de los semigrupos podría hacer que un día nadie pudiera acudir a esa materia y otro día tuviera a todos o un día tuviera 5 y otro 17?

- c) En segundo de bachillerato si lo anterior no es posible podremos encontrarnos con centro de Aragón (Concertada y Privada) y del resto de España (Pública, Concertada y Privada) donde las clases hayan sido todas presenciales y al ser distrito único unos tengan ventaja sobre otros. Se crearía una situación e agravio comparativo muy desfavorable para nuestro alumnado.
- d) Debido a la semipresencialidad la mitad de los alumnos de una clase no podrá asistir al centro. Si los alumnos y el centro pueden y están dispuestos, en los casos en que pueda ocurrir, a impartir docencia de forma telemática para el resto de la clase que debe permanecer en casa, ¿habría algún impedimento legal o de tratamiento de datos que lo impidiera? De este modo todos los alumnos podrían aprovechar su horario lectivo completo. Nos preocupa de forma importante el hecho de que los días que no sean presenciales puedan ir desconectándose del curso y de los horarios lectivos ordinarios.

#### 4º.- BACHILLERATO VESPERTINO

a) En 1º de Bachillerato vespertino hay matriculados 5 alumnos/as. ¿Realmente tienen que desdoblar?

b) En 2º de Bachillerato vespertino hay matriculados 18 alumnos/as. Como la mayoría se matriculan solamente por materias, en ninguna materia se superan los 15 alumnos. Sabemos las circunstancias especiales del vespertino y que realmente nunca vienen todos a clase. ¿Podría venir todo el alumnado todos los días?

#### 5º.- GRUPOS BILINGÜES

En las séptimas horas de los grupos bilingües, ¿podrían venir todos los alumnos en los casos en los que el número no pase de 22?

Entre 6ª y 7ª hora hay 10 min de descanso en los que el alumnado que haya tenido que permanecer en casa podría acercarse y recibir la clase de forma presencial.

#### 6ª.- ALUMNADO COVID

- a) ¿Qué opciones tenemos con el alumnado que ya ha dado positivo en COVID? Actualmente tenemos una chica que no podrá incorporarse al comienzo de las clases.
- b) ¿Cómo actuamos con el alumnado que tiene situaciones médicas de especial vulnerabilidad, no pueda acudir al centro y no disponga de medios telemáticos? ¿Funcionan las aulas hospitalarias para estos casos? ¿Existen aulas de atención domiciliaria creadas para este escenario 2?

7ª.- Las dudas que puedan ir surgiendo según se vayan desarrollando las clases y las situaciones que puedan darse continuaremos trasladándoselas.

**NOTA 1:** Todas las cuestiones planteadas en el apartado 4 son para poder sacar el máximo provecho curricular para nuestro alumnado con todas las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.

**NOTA 2:** De acuerdo con la Orden del 30 de junio de 2020, se deben prever las actuaciones en función de los escenarios 1, 2 o 3, por tanto, este plan está concebido como algo dinámico que mediante revisiones permita adaptarse a la evolución de la situación sanitaria en la que el centro y la sociedad pueda encontrarse, siguiendo, además, las indicaciones que en cada momento puedan darse desde las autoridades sanitarias o educativas.

**NOTA 3:** Para la realización de determinadas actividades extraescolares podrá acceder al centro personal especializado de las mismas cumpliendo todas las medidas higiénico-sanitarias y de organización.



## 5 ANEXO

### MODIFICACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA POR PASAR A LA PRESENCIALIDAD TOTAL EN 3º DE ESO

Tenemos cinco grupos en 3º ESO: A, B, C, D, E + PMAR, con 26, 29, 28, 26 y 30 alumnos/as respectivamente.

En todas las aulas las mesas van a estar siempre separadas, de forma que el alumnado esté colocado de uno en uno. No se puede en ningún momento unir las mesas para estar en parejas o en grupos superiores.

En las materias **Lengua castellana y Literatura, Tecnología, Física y Química, Música, Tutoría y Educación Física** (en esta última solo cuando no salgan al exterior) el total de alumnado estará en el aula. En el caso de **3º E**, el total del alumnado solo estará junto en las materias de **Música y Educación física**. **El espacio, en m<sup>2</sup>, por alumno/a viene reflejado en esta tabla, así como la separación lateral entre mesas:**

GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	ESPACIO POR ALUMNO/A (m <sup>2</sup> )	DISTANCIA ENTRE MESAS (cm)
3º A	26	1.68	81
3º B	29	1.69	93
3º C	28	1.67	68
3º D	26	1.90	68
3º E	20	2.39	63
2º PMAR	10	3.05	69

Las materias en las que se pasa de 25 alumnos/as se muestran en la siguiente tabla, indicando también el espacio, en m<sup>2</sup>, por alumno/a:

MATERIA	Nº ALUMNOS/AS	ESPACIO POR ALUMNO/A(m <sup>2</sup> )
TUTORÍA	(3º A: 26; 3ºB: 29; 3ºC: 28; 3ºD: 26)	Misma disposición de la tabla anterior
MATEMÁTICAS ACADÉMICAS; INGLÉS, GEOGRAFÍA E HISTORIA Y BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA BILINGÜES	3º D: 26	1.91
VALORES ÉTICOS	3ºB: 26; 3ºC: 28; 3ºD: 26	1.89/1.68/1.91

No es posible reubicar a estos grupos en aulas o espacios mayores por la falta de espacio reiterada que padecemos en nuestro instituto.

## MODIFICACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA POR PASAR A LA PRESENCIALIDAD TOTAL EN 4º ESO

Tenemos cinco grupos en 4º ESO: A, B, C, D, E con 27, 26, 27, 27 y 26 alumnos/as respectivamente.

En todas las aulas las mesas van a estar siempre separadas, de forma que el alumnado esté colocado de uno en uno. No se puede en ningún momento unir las mesas para estar en parejas o en grupos superiores.

En las materias **Lengua Castellana y Literatura, Tutoría** y **Educación Física** (en esta última sólo cuando no salgan al exterior) el total de alumnado estará en el aula. **El espacio, en m<sup>2</sup>, por alumno/a viene reflejado en esta tabla, así como la separación lateral entre mesas:**

GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	ESPACIO POR ALUMNO/A (m <sup>2</sup> )	DISTANCIA ENTRE MESAS (cm)
4º A	27	1.78	93
4º B	26	1.95	85
4º C	27	1.58	80
4º D	27	1.58	85
4º E	26	1.61	65

Las materias en las que se pasa de 25 alumnos/as son las que aparecen en la siguiente tabla indicando también el espacio, en m<sup>2</sup>, por alumno/a

MATERIA	Nº ALUMNOS/AS	ESPACIO POR ALUMNO/A(m <sup>2</sup> )
TUTORÍA	(4º A: 27; 4ºB: 26; 4ºC: 27; 4ºD: 27; 4ºE: 26)	Misma disposición de la tabla anterior
TECNOLOGÍA	30	1.69
FILOSOFÍA	28	1.81
VALORES ÉTICOS	26 y 27	1.85/1.88
RELIGIÓN CATÓLICA	26	1.65

No es posible reubicar a estos grupos en aulas o espacios mayores por la falta de espacio reiterada que padecemos en nuestro instituto.

## MODIFICACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA POR PASAR A LA PRESENCIALIDAD TOTAL EN 1º DE BACHILLERATO

Tenemos cinco grupos en 1º de bachillerato diurno A1, A2, B1, B2+C1 y C2 con 29, 28, 29, 30 y 28 alumnos/as respectivamente.

En todas las aulas las mesas van a estar siempre separadas, de forma que el alumnado esté colocado de uno en uno. No se puede en ningún momento unir las mesas para estar en parejas o en grupos superiores.

En las materias **Lengua Castellana y Literatura I**, **Filosofía** y **Educación Física** (en esta última sólo cuando no salgan al exterior) van a estar en el aula el total de alumnado. Lo mismo sucederá en la materia de **Cultura Científica** en los grupos A1, A2 y B1. **El espacio, en m<sup>2</sup>, por alumno/a viene reflejado en esta tabla, así como la separación lateral entre mesas:**

GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	ESPACIO POR ALUMNO/A (m <sup>2</sup> )	DISTANCIA ENTRE MESAS (cm)
1ºBA1	29	1.68	81
1ºBA2	28	1.71	82
1ºBB1	29	1.67	90
1ºBB2+C1	30	1.625	81
1ºBC2	28	1.736	81

Las materias en las que se pasa de 25 alumnos/as son las que aparecen en la siguiente tabla indicando también el espacio, en m<sup>2</sup>, por alumno/a:

MATERIA	Nº ALUMNOS/AS	ESPACIO POR ALUMNO/A(m <sup>2</sup> )
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA (CIENCIAS +ARTES)	26	1.87
LITERATURA UNIVERSAL (HUM Y CCSS)	27	1.78
ORATORIA (HUM Y CCSS)	26	1.85
HMC (ARTES)	27	1.81

En HMC de HUM y CCSS se va a cambiar la ubicación al Salón de Actos, en 3 de las cuatro horas semanales, y la cuarta hora la realizarán en el aula de Música 2 por lo que el espacio será el adecuado.

En el resto de las materias de este nivel no se llega a 25 alumnos/as por profesor/a o en caso contrario ya tienen asignadas un aula grande (Salón de Actos).

No es posible reubicar a estos grupos en aulas o espacios mayores por la falta de espacio reiterada que padecemos en nuestro instituto.

**NOTA:** Se ha valorado con detenimiento la petición de espacios exteriores al centro: Centro de Historias, CEIP "Tenerías", Escuela Adultos "Concepción Arenal". En el

CEIP "Tenerías" no disponen de espacios libres que podamos ubicar. En el Centro de Historias y en la Escuela de Adultos, si los tuvieran, el desplazamiento del alumnado entre la ida y la vuelta al instituto haría perder una parte importante de las clases que se allí se impartieran y de las que, a continuación, estuvieran ubicadas en el propio instituto.

Desconocemos la existencia de otros espacios donde se pudieran ubicar estas clases sin pérdida de tiempo lectivo. Si los hubiera, produciéndose desdobles, sería necesaria la dotación de nuevo profesorado.